

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN 41001-31-10-001-2020-00072- 00

DEMANDANTE MONICA ANDREA DEVIA TRUJILLO

DEMANDADO EDWIN LIZCANO TRUJILLO

Neiva, Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el último inciso del Art. 523 del Código General del Proceso; para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúos de la sociedad conyugal formada por los aquí litigantes de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso, se fija el 12 de octubre de 2022 a las 3:00 PM, la cual se realizará virtualmente por Microsoft Teams. En consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza